



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 22 AGO 2018

VISTO:

El CUDAP EXP. UNC: 8635/2018, por el cual el Profesor Titular de la asignatura Derecho Tributario, Dr. Héctor E. Villegas Ninci solicita formalmente la designación de la Ab. Esp. Lucrecia Nocetto como docente suplente del grupo a cargo de la Doctora Graciela Manera de Fantin, en virtud de la solicitud de licencia de la mencionada Profesora;

Y CONSIDERANDO:

La petición efectuada y las constancias obrantes en estos actuados;

Que a la Prof. Dra. Graciela Manera de Fantin se le concedió licencia sin goce de haberes desde el día 27 de marzo de 2018 al día 27 de abril de 2018, conforme Resolución Decanal N° 108/2018;

Lo que acuerda el Art.14 Cap. III del Convenio Colectivo para Docentes, Aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15 y el Anexo II del Decreto 1610/93;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/16;

Por ELLO y Ad Referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

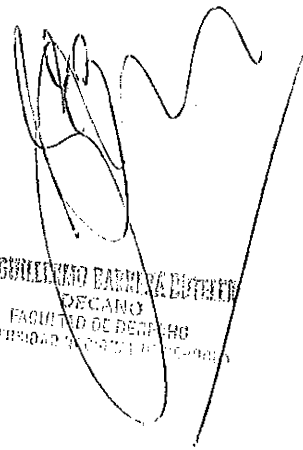
Art. 1°: Reconocer como de legítimo abono y designar a la Ab. Esp. Lucrecia Nocetto DNI 26.309.324, en un cargo de profesor Ayudante A –dedicación simple- (C. 119) en la cátedra A de la asignatura Derecho Tributario, por el término de la licencia concedida a la Dra. Manera de Fantin, desde el día 27 de marzo de 2018 al día 27 de abril de 2018, encuadrando el mismo en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.-

Art. 3º .- Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.


RICARDO A. FREEMAN
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1004


Dr. GUILLERMO BARRIOS
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

COPIA